

El Salvador

Acuerdo 658 (2020)

Objetivo general: Contar con un sistema de vigilancia activa que permita monitorear el uso de la vacuna contra el SARS-CoV-2 en las Instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud que serán responsables de la vacunación y de la optimización de recursos, a fin de prevenir eventos adversos serios importantes.

Objetivos específicos:

1. Seleccionar una muestra al azar de no menos del 10% de los establecimientos programados para vacunar para rastreo de información sobre Eventos Supuestamente Atribuidos a Vacunación e Inmunización (ESAVI) serios y no serios, que se presenten;
2. Evaluar y clasificar casos de ESAVI

Farmacovigilancia activa del Ministerio de Salud:

1. Comunicar a la población vacunada sobre efectos adversos;
2. Ingresar a la plataforma y seleccionar a las personas vacunadas para su seguimiento;
3. Descargar el archivo en formato de hoja de cálculo y registrar datos requeridos y guardar;
4. Realizar llamada telefónica a los pacientes vacunados para responder a la encuesta de farmacovigilancia activa de eventos adversos;
5. Revisión de la encuesta;
6. Evaluación y análisis de los resultados de la encuesta;
7. Llenar formulario correspondiente si hay ESAVI y enviar a epidemiólogo de SIBASI;
8. Notificar del ESAVI al Centro Nacional de Farmacovigilancia (CNFV);
9. Evaluar los ESAVI no serios;
10. Elaborar un informe para el CNFV dentro de 14 días hábiles;
11. Repetir estos pasos con los pacientes seleccionados en la segunda dosis.

Farmacovigilancia activa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social:

1. Comunicar a la población vacunada sobre efectos adversos;
2. Ingresar a la plataforma y seleccionar a las personas vacunadas para su seguimiento;
3. Descargar el archivo en formato de hoja de cálculo y registrar datos requeridos y guardar;
4. Realizar llamada telefónica a los pacientes vacunados para responder a la encuesta de farmacovigilancia activa de eventos adversos;
5. Revisión de la encuesta;
6. Evaluación y análisis de los resultados de la encuesta;
7. Llenar formulario correspondiente si hay ESAVI y enviar al referente de farmacovigilancia institucional;
8. Evaluar los ESAVI no serios y enviar informe al referente de farmacovigilancia institucional;
9. Notificar al CNFV todo ESAVI serio y no serio;
10. Remitir informes de evaluación de ESAVI no serios al CNFV;
11. Repetir los pasos anteriores en la segunda dosis

2

Farmacovigilancia activa del Comando de Sanidad Militar:

1. Comunicar a la población vacunada sobre efectos adversos;
2. Ingresar a la plataforma y seleccionar a las personas vacunadas para su seguimiento;
3. Descargar el archivo en formato de hoja de cálculo y registrar datos requeridos y guardar;
4. Realizar llamada telefónica a los pacientes vacunados para responder a la encuesta de farmacovigilancia activa de eventos adversos;
5. Revisión de la encuesta;
6. Evaluación y análisis de los resultados de la encuesta;
7. Llenar formulario correspondiente si hay ESAVI y notificar al CNFV;
8. Evaluar los ESAVI no serios y enviar informe al CNFV;
9. Repetir los pasos anteriores en la segunda dosis

Para mayor información, consultar el manual en el siguiente link:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minsal/documents/418603/download>

La OPS pone gratuitamente a disposición del público la base de datos **Migración y Salud: Marcos Políticos y Regulatorios en la Región de las Américas** (“la Base de Datos”). Si bien la OPS se esfuerza por mantener la base de datos actualizada, la OPS no puede garantizar los resultados que se obtengan de su uso ni que la información ahí contenida sea fidedigna, correcta o precisa. La información que se obtiene en la Base de Datos no puede ser considerada como asesoría legal. La OPS no asume responsabilidad legal alguna por la exactitud, integridad o utilidad de la información proporcionada. La exención de responsabilidad se extiende a cualquier imprecisión, error, omisión o falla de funcionamiento, interrupción, virus informático o falla de comunicación. La OPS no será responsable de ningún daño, reclamación, coste o pérdida relacionadas o que puedan derivarse del uso, uso inapropiado o imposibilidad de uso de la Base de Datos. La presencia de cualquier recurso externo en la Base de Datos no implica respaldo o recomendación sobre otro similar por parte de la OPS.